

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/43481
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

CONSEJEROS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

Dª KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Dª PILAR OROZCO VALVERDE

Dª NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

En la Ciudad de Ceuta, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintitrés, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la Sesión.

Explicado por el Sr. Presidente el motivo de la urgencia de la Sesión, los asistentes prestan conformidad a la misma.

2.- (42845) Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, Dª Pilar Orozco Valverde, relativa a expediente de suplemento de crédito del Instituto Ceutí de Deportes.

“Siendo necesario incrementar el crédito existente en las aplicaciones presupuestarias:

- 212.00.341.0.014 “Reparaciones y conservación”
- 221.99.341.0.014 “Suministros varios”
- 226.98.341.0.014 “Gastos de funcionamiento y de actividades propias”
- 227.95.341.0.014 “Contratos de prestación de servicios”
- 480.17.341.0.014 “Subvención Federación de Balonmano de Ceuta”.
- 480.43.341.0.014 “Subvención Balonmano Estudiantes Equipo Categoría Nacional”
- 480.11.341.0.014 “Subvención Federación de Triatlón de Ceuta”.
- 480.19.341.0.014 “Subvención Federación de Fútbol de Ceuta”.



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/43481
Nº Ref.: FMD

Al objeto de poder atender los gastos que por dichos conceptos se produzcan hasta final de ejercicio se ha tramitado, en el vigente presupuesto del Instituto Ceutí de Deportes, expediente de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería procedente de la liquidación del ejercicio anterior por importe total de 1.373.500 €.

En base a lo expuesto, al Consejo de Gobierno se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar inicialmente expediente de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería que se adjunta.

2º) Remitirlo a la Ciudad Autónoma de Ceuta para su aprobación definitiva por la Asamblea, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del presupuesto. Firmado digitalmente en Ceuta en la fecha indicada.”

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

1º) Aprobar inicialmente expediente de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería que se adjunta.

2º) Remitirlo a la Ciudad Autónoma de Ceuta para su aprobación definitiva por la Asamblea, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del presupuesto. Firmado digitalmente en Ceuta en la fecha indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

VºBº
EL PRESIDENTE